



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

17628

Expediente 123/2014. Concesión administrativa para el otorgamiento de una concesión demanial del uso privativo del solar municipal ubicado en la C/ Cetre

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de día siete de octubre de dos mil catorce, mediante el presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa y diversos criterios de adjudicación para la adjudicación de la concesión administrativa del uso privativo del solar municipal ubicado en la C/ Cetre y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sóller
- b) Dependencia que tramita el expediente: Bienes y Servicios
- c) Obtención de documentación y información
 - Dependencia: Bienes y Servicios
 - Domicilio: Ayuntamiento de Sóller. Plaça Constitució 1. 07100 Sóller
 - Teléfono: 971.63.84.68
 - Telefax: 971.63.37.22
 - Correo electrónico: jmorell@a-soller.es
 - Dirección del perfil del contratante: www.a-soller.es
 - Fecha límite de obtención de documentación: treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Illes Balears

d) Número de expediente: 123/2014

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: concesión administrativa para el otorgamiento de una concesión demanial del uso privativo del solar municipal ubicado en la C/ Cetre.
- b) Plazo de la concesión: 50 años

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: diversos criterios de adjudicación

4. Canon.

4.1 Canon anual.

Año	Cuota (€)	Año	Cuota (€)
1	15.000	26	39.988
2	15.600	27	41.587
3	16.224	28	43.251
4	16.873	29	44.981
5	17.548	30	46.780
6	18.250	31	48.651
7	18.980	32	50.597





Año	Cuota (€)	Año	Cuota (€)
8	19.739	33	52.621
9	20.529	34	54.726
10	21.350	35	56.915
11	22.204	36	59.191
12	23.092	37	61.559
13	24.015	38	64.021
14	24.976	39	66.582
15	25.975	40	69.245
16	27.014	41	72.015
17	28.095	42	74.896
18	29.219	43	77.892
19	30.387	44	81.007
20	31.603	45	84.248
21	32.867	46	87.618
22	34.182	47	91.122
23	35.549	48	94.767
24	36.971	49	98.558
25	38.450	50	102.500

4.2 Canon mínimo inicial.

La cantidad establecida como canon mínimo inicial es de setecientos cincuenta mil euros (750.00,00€).

Este canon podrá ser mejorado en las proposiciones que se presenten por los diferentes licitadores al efecto de aplicar los criterios de valoración que se recogen en el Pliego de Cláusulas.

Se rechazarán las ofertas que se presenten por debajo de la mencionada cantidad.

5. Garantías.

5.1 Garantía provisional.

De acuerdo con el artículo 87.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los licitadores deberán acreditar la constitución de una garantía provisional por importe correspondiente al 2% del valor del dominio público objeto de utilización y, además, del presupuesto estimado de las obras a realizar. Es decir, sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y dos euros con treinta y dos céntimos (63.652,32€).

5.2 Garantía definitiva.

La garantía definitiva deberá constituirla el adjudicatario de la concesión y consistirá en el 3% del importe total de adjudicación de la concesión.

5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de ofertas

- Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
- Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Lugar de presentación:
Entidad: Ayuntamiento de Sóller. Registro General.





Domicilio: Plaça Constitució 1
Localidad: 07100 Sóller (Illes Balears)

7. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sóller
- b) Fecha límite: quince días contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

8. Gastos de publicidad. A cargo del adjudicatario.

Sóller, 8 de octubre de 2014

El Alcalde Presidente,
Carlos Simarro Vicens

